

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE SESION ORDINARIA DESCENTRALIZADA CELEBRADA EL DÍA 21
DE JULIO DEL AÑO 2012**

En el Centro Poblado de Huallhua, del Distrito de Ayahuanco de la Provincia de Huanta, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" del Centro Poblado de Huallhua del Distrito de Ayahuanco de la Provincia de Huanta; Presidido por el Señor Consejero **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de Asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, el mismo que fue aprobado por unanimidad y sin la concurrencia del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, no habiendo concurrido el Consejero Regional **ALFONSO MARTINEZ VARGAS**, se verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente Sesión, conforme a la Agenda establecida:-----

AGENDA:-----

1. Dictamen del Proyecto Ordenanza Regional "Creación de la Oficina regional de atención a las personas con Discapacidad OREDIS de la gerencia Regional de Desarrollo social del Gobierno Regional de Ayacucho" Comisión de Planeamiento, Presupuesto, acondicionamiento territorial y Gestión Institucional.-----
2. Informe de Fiscalización Selectiva en las UGELs de Huancasancos, Parinacochas y Fajardo, Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y recreación.-----
3. Informe de Fiscalización Selectiva en las UGEL., de Vilcas Huamán, Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y recreación.-----
4. Otros.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo unánime del Pleno del Consejo Regional se da por leída el aActa de Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio del presente año.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. Mediante Oficio No. 018-2012-GRA/CR-FRO, el señor Consejero Regional por la Provincia de Huanta **FAUSTINO RIMACHI OAVANDO**, Presenta Moción Orden del Día "Declarar Distrito de atención Especial de la región de Ayacucho al distrito de Ayahuanco".-----

2. **Mediante Oficio No. 056-2012-GRA/CR-HTA-RGV;** el señor Consejero de la Provincia de Huanta ROSAURO GAMBOA BVENTURA, presenta Moción Orden del Día "Declara de Atención prioritario al Distrito de Ayahuanco".-----
3. **Mediante Oficio No. 057-2012-GRA/CR-HTA-RGV;** el señor Consejero de la Provincia de Huanta ROSAURO GAMBOA BVENTURA, presenta moción Orden del Día "Felicitar y Reconocer a la Comunidad de Tutumbaro del Distrito de Sivia, Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho".-----
4. **Mediante oficio No.123-2012-MDCS/A.,** de fecha 03 de julio del 2012, el señor Alcalde del Distrito de Carmen Salcedo-Andamarca, solicita sesión Plenaria de Consejeros (Descentralizado) en el Distrito que representa.-----
5. **Mediante Oficio No. 536-2012-GRA/PRES.,** el señor Presidente del Consejo Regional remite documentos del proceso de presupuesto participativo 2013.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. Mediante Oficio No. 029-2012-GRA/CR-PCR-CIPIP-WQC, el señor Consejero Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, Presidente de la Comisión de Infraestructura, presenta dos Informes de fiscalización de las obras:-----
 - a.- Construcción y mejoramiento de la presa Pampacocha y Mejoramiento del sistema de riego Razuhillca.-----
 - b.- Construcción y mejoramiento del Sistema de riego Razuhillca-Presa Chacacocha.-----
2. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Informa que el domingo pasado se ha inaugurado la primera Etapa de la carretera Llauta Cora Cora, que unirá con la Región de Arequipa una vez concluida la obra.-----
3. **C.R IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Previo saludo a los asistentes informa que los problemas surgidos en la Minera catalina Huanca, a la fecha se viene negociando adecuadamente, por lo que solicita que la Comisión Permanente de Minería suspenda su fiscalización en esta parte.-----
4. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Previo saludo a los asistentes informa que los días 07, 08 y 09 del presente mes se ha llevado acabo visita a las localidades de Anco y Sivia, para efectuar trabajos de campo referidos a la comisión de Medio Ambiente y que en la Próxima Sesión de dará a conocer en forma escrita.-----
5. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Previo saludo Informa sobre el viaje realizado en Comisión de servicio a las localidades de Sivia y Anco, para ver el tema de los Bosques naturales, cuyos recursos necesitamos proteger.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Pide dotación de maquinaria pesada para mantener la carretera desde el puente flores a Huallhua; para ello solicita la dotación de una rodillo y Motoniveladora de 3 a 4 meses. (Pasa Orden del día)-----
2. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Pide que en la Próxima sesión el Gerente General Informe sobre las gastos que viene ocasionado las oficinas descentralizadas; además informe el coordinador de Crecer Wari sobre los avances de su gestión. Aprobado por unanimidad-----
3. **C.R WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Pide solicitar a la Dirección Regional de Trabajo informe sobre los trabajadores que viene laborando en la carretera Quinoa San Francisco, pues tiene información que se viene explotando ilegalmente.-----
4. **ALCALDE DISTRITAL DE AYAHUANCO.-** Previo saludo a las autoridades visitantes pide mantener la carretera que une desde el puente Flores hasta Huallhua,

para ello solicita al GRA., la dotación de una motoniveladora y un rodillo, pide el mejoramiento del centro de Salud de Viracochan, adquisición de 02 ambulancias para el Distrito de Ayahuanco, mejorar la carretera de Pucacolpa a sanabamba, seguridad para repoblar Vizcatan y financiar la interconexión la carretera a la selva Ayacuchana.-----

5. **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GRA.-** Previo saludo reconoce las necesidades del Distrito de Ayahunaco, por lo que se compromete que en la brevedad del caso resolverá el problema de salud y educación en esta parte de Huanta, se priorizará con la atención de capacidad operativa tanto en Salud y Educación dotando mayor presupuesto y personal.-----
6. **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.-** Previo saludo manifiesta que él conoce esta realidad incluso en su condición de funcionario del Gobierno anterior tuvo que viajar toda esta ruta a pie, por lo que conoce esta cruda realidad, por lo que el actual gestión viene destinado vía trasferencia más de 5 millones de soles para el Distrito de Ayahuanco, así mismo se tiene en proyecto la interconexión del Distrito de Ayahuanco con la selva, esta vía transformará grandemente Ayahuanco.-----
7. **GOBERNADOR DE AYAHUANCO.-** Previo saludo y la bienvenida pide apoyo al Gobierno Regional de Ayacucho en cuanto a la construcción de postas de salud, construcción de trocha carro sable para interconectar con Canaire VRAE., en este estado presenta documento escrito de sus pedidos.-----
8. **VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANABAMBA.-** Previos saludo a las autoridades presentes señala que su comunidad se encuentra a 12 horas de caminata, precisa que en su comunidad no hay posta médica, menos hay Centro Educativo secundario, esto dificulta tremendamente a nuestra comunidad, por lo que solicita solucionar estos problemas con rapidez; de la misma manera solicita trocha carro- sable.-----
9. **INTERVENCION DE UN COMUNERO DE HUALLHUA.-** Previo saludo señala que Ayahuanco Norte se encuentra olvidado por los Gobierno de Turno, esta es la única oportunidad que se encuentra autoridades regionales en pleno, por lo que pido la construcción de carreteras, se invierta en la zona de Vizcatan, se mantenga el puente Flores, se invierta en la Construcción de centros educativos en la zona, así como de Postas Médicas.-----
10. **DIRECTOR RAUL VEGA FERNANDEZ.-** Director de la Institución Educativa San José Bendezú de Chachaspata, pide infraestructura y mobiliario, cobertura de plazas por demanda educativa, interconexión de carreteras con la selva Ayacuchana.-----
11. **ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CHACHASPATA.-** Previo saludo a los presentes solicita mejoramiento en el tema de educación, salud y agricultura, mediante incremento de docentes, construcción de postas médicas y mejoramiento de la agricultura.-----
12. **TENIENTE GOBERNADOR DE POCACOLPA.-** Previo saludo a los presentes señala que pocacolpa se encuentra a una distancia de cinco horas de caminata, solicita que la selva ayacuchana no debe ser bombardeada, se mejore las carreteras y se interconecte con la selva, se construya la carretera Pocacolpa Sanabamba y la carretera Canaire Huarcatan.-----
13. **Prof. MAXIMO CONTRERAS.-** Señala previo saludo a los asistentes, que conoce esta zona muy bien, por lo que refiere que solo falta 08 kilómetros para interconectar la carretera a la selva, por otro lado necesitamos recuperar

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

conocimientos ancestrales para obtener recursos de esta zona, así mismo necesitamos resolver el problema limítrofe con la Comunidad de Llochegua por un terreno de cerca de 30 mil hectáreas, extremo que ha sido reforzado por un comunero del centro poblado de Pocacolpa.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** enuncia el primer punto de la agenda:-----

DICTAMEN DEL PROYECTO ORDENANZA REGIONAL "CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OREDIS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO". COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.-----

C.R. VICTOR CURI LEON, señala que mediante Oficio N° 422-2012-GRA/PRES, de fecha 08 de junio de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional Creación de la Oficina Regional de atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS, como una unidad estructurada de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, iniciativa que acompaña el Informe favorable de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, Sub Gerencia de Finanzas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, por lo que esta comisión en uso de sus facultades formula el presente Dictamen en los términos siguientes: **APROBAR**, la Creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – **OREDIS** del Gobierno Regional de Ayacucho, y su implementación progresiva de acuerdo al alcance administrativo, legal y presupuestal y **CONSIDERAR**, la inclusión de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS, como Unidad Orgánica Adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el proceso de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco de la modernización del Estado. **GERENTE SOCIAL**.- señala que, mediante Decreto Supremo N° 015-2006-MIMDES, se declara el periodo 2007-2016 como "El Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú", con la finalidad de incentivar el reconocimiento y reflexión a nivel nacional sobre el tema de la discapacidad, debiendo todos los sectores y niveles de gobierno impulsar programas, proyectos y acciones encaminadas a alcanzar la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad; la Sexagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece que los Gobiernos Locales están autorizados a utilizar el 0.5% de su presupuesto a favor de la realización de obras, reparación ó modificaciones destinadas a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, incluyendo el acceso a los palacios municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y en especial a los que presenten situaciones de discapacidad; asimismo la Sexagésima Octava Disposición Complementaria Final, establece que los Gobiernos Locales y Regionales están autorizados a utilizar hasta dos (2) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) mensuales, para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED), y las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS); que, mediante Resolución de Presidencia N° 140-2006/PRES-CONADIS de fecha 19 de diciembre de 2006, se aprueba "Lineamientos de Política de Acción de las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad"; 6.3. Los Gobiernos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
REGISTRO NOTARIO
AYACUCHO

Regionales deben crear e implementar las Oficinas Regionales de Atención de las Personas con Discapacidad – OREDIS, de conformidad con lo previsto en el Art. 10° de la Ley N° 27050-Ley General de la Personas con Discapacidad, obligación prevista en el Art. 2 de la Ley N° 28164, bajo responsabilidad; el Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco del Plan Regional de Desarrollo Concertado y de sus ejes estratégicos en materia de inclusión, igualdad con equidad, lucha contra la pobreza, desarrollo productivo, desarrollo humano, es consciente de la necesidad de contar con un órgano institucional dedicado única y exclusivamente a velar por el cumplimiento del régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que las personas con discapacidad alcancen su desarrollo e integración social, económica y cultural, y presenta la propuesta de creación de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad como Unidad orgánica adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y pone a consideración del Consejo Regional para su aprobación; No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema con el siguiente resultado: 12 votos a favor del dictamen por lo tanto se **aprueba** el Dictamen del Proyecto Ordenanza Regional “Creación de la Oficina regional de atención a las personas con Discapacidad OREDIS de la Gerencia Regional de Desarrollo social del Gobierno Regional de Ayacucho”-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA EN LAS UGELS DE HUANCASANCOS, PARINACOCHAS Y FAJARDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN.---El Presidente del C.R Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, presenta el Informe de Fiscalización N° 008-2012-GRA/CR-CECCTDR, sobre presuntas irregularidades en la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL – Víctor Fajardo, documento que se eleva ante el Pleno del Consejo Regional para su discusión y aprobación conforme a las conclusiones y recomendaciones efectuadas, establece que el Consejero Regional ejerce la función de Fiscalización en forma individual o a través de las Comisiones permanentes u otros o mediante acuerdos con los que dispone a la Administración Regional o mediante informes sobre aquellos asuntos que demanden su intervención; sobre el Tratamiento a los Informes de Fiscalización, establece que el resultado de la Fiscalización que realicen los Consejeros Regionales deberá ser sometido a consideración del Pleno del Consejo Regional, aprobado por éste, será remitido a la Presidencia Regional con las recomendaciones pertinentes a fin de que en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley aplique las medidas pertinentes, sin perjuicio que copia de los actuados sean remitidas según corresponda al Órgano de Control Institucional y a la Procuraduría Pública Regional a cargo de la defensa de los intereses del Estado; por estas consideraciones se somete al pleno del Consejo Regional para su debate, sobre el particular no hay intervención de los consejeros con opinión contraria, por lo que no existiendo oposición a las conclusiones y recomendaciones se somete a voto el informe con el **siguiente resultado:** 08 votos a favor de a la aprobación del informe, un voto en contra y 04 abstenciones de los C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA, ZOILA BELLIDO JORGE , VICTOR CURI LEON y FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-----

En seguida se toca el tema relacionado al Informe de Fiscalización N° 006-2012-GRA/CR-COM.EDUC – Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL de Huancasancos y Parinacochas; la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional, presenta ante el Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en las Unidades de Gestión Educativa Local UGEL – Huancasancos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Parinacochas, documento que se eleva ante el Pleno del Consejo Regional para su discusión y aprobación conforme a las Conclusiones y Recomendaciones efectuadas, dicho informe es sometido a debate, por lo que interviene el C.R. VICTOR CURI LEON.- Quien previo saludo a los presentes señala que el informe de fiscalización no es completa ya que solo se ha informado la parte administrativa faltando la parte fundamental que consiste en el aspecto pedagógico, las fiscalizaciones a las UGELs, deben ser fundamentalmente de carácter pedagógico y no solo administrativo, ello nos permitiría medir la calidad educativa, lo que no se percibe en este informe. En seguida se somete a voto el tema con el siguiente resultado: 08 votos a favor de a la aprobación del informe, un voto en contra y 04 abstenciones de los C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA, ZOILA BELLIDO JORGE, VICTOR CURI LEON y FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA EN LAS UGELs, DE VILCAS HUAMÁN, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN.-----

El Presidente del Consejo Regional Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, presenta el informe de Fiscalización N° 007-2012-GRA/CR-CECCTDR-P, de fecha 27 de junio de 2012, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional, presenta ante el Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL – Vilcashuamán documento que se eleva ante el Pleno del Consejo Regional para su discusión y aprobación conforme a las conclusiones y recomendaciones efectuadas, el Consejero Regional ejerce la función de Fiscalización en forma individual o a través de las Comisiones permanentes u otros o mediante acuerdos con los que dispone a la Administración Regional o mediante informes sobre aquellos asuntos que demanden su intervención; asimismo los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14° del Reglamento acotado, sobre el Tratamiento a los Informes de Fiscalización, establece que el resultado de la Fiscalización que realicen los Consejeros Regionales deberá ser sometido a consideración del Pleno del Consejo Regional, aprobado por éste, será remitido a la Presidencia Regional con las recomendaciones pertinentes a fin de que en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley aplique las medidas pertinentes, sin perjuicio que copia de los actuados sean remitidas según corresponda al Órgano de Control Institucional y a la Procuraduría Pública Regional a cargo de la defensa de los intereses del Estado; en este sentido el presente informe se pone a consideración del pleno, el mismo que es sometido a voto con el siguiente resultado : 11 votos a favor, ninguno en contra y una abstención del C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-----

MEDIANTE OFICIO No. 018-2012-GRA/CR-FRO, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUANTA FAUSTINO RIMACHI OVANDO Y WALTER QUINTERO CARBAJAL, PRESENTA MOCIÓN ORDEN DEL DÍA “DECLARAR DISTRITO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE AYACUCHO AL DISTRITO DE AYAHUANCO.----- Y MEDIANTE OFICIO NO. 056-2012-GRA/CR-HTA-RGV; EL SEÑOR CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE HUANTA ROSAURO GAMBOA BVENTURA, PRESENTA MOCIÓN ORDEN DEL DÍA “DECLARA DE ATENCIÓN PRIORITARIO AL DISTRITO DE AYAHUANCO.”-----

Que, mediante Oficio N° 018-2012-GRA/CR-FRO/WQC, de fecha 17 de julio de 2012, y Oficio N° 056-2012-GRA/CR-HTA-RGV, de fecha 19 de julio de 2012, los señores

Consejeros Regionales por la provincia de Huanta Faustino Rimachi Ovando, Wálter Quintero Carbajal y Rosauro Gamboa Ventura, presentan ante el Consejo Regional la Moción Orden del Día: "Declarar de Atención Prioritaria y Especial el Distrito de Ayahuanco, Provincia de Huanta de la Región Ayacucho", por estar considerado como uno de los Distritos más pobres de la Región y a nivel nacional, asimismo mediante Pedido Nº 001-2012-MDA-VRAE/A, el señor Alcalde del Distrito de Ayahuanco solicita ante el Consejo Regional Declarar de atención preferente al Distrito de Ayahuanco, por estar considerado en extrema pobreza a nivel de la Región, dentro de los 300 distritos más pobres a nivel del Perú, con índice de pobreza según el INEI en el 2012 de 87.9% a nivel del departamento de Ayacucho, Distrito olvidado de todo tipo de ayuda por su lejanía, difícil acceso y carencia de servicios básicos, víctimas de la violencia socio política ocurrida durante las décadas del 80, 90 y 2,000; **ALCALDE DEL DISTRITO DE AYAHUANCO.-** indica que el Distrito de Ayahuanco es uno de los Distritos más pobres, alejados y poco interconectados de la Provincia de Huanta. El acceso principal es vía herradura luego de 8 a 10 horas de viaje, algunas posibilidades son las siguientes: De Huanta a Ayahuanco, existen dos vías de acceso (hasta la Capital): La vía de Huanta – Churcampa, hasta llegar a la Vía Expansión, para continuar por vía herradura en un tiempo de tres horas de caminata. La otra vía es Huanta – Santillana – Viracochán, que es una trocha carrozable con un periodo de viaje de 5 horas en vehículo. Las comunidades están interconectadas únicamente por caminos de herradura. El Distrito de Ayahuanco es escenario en el que se llevan a cabo operaciones tendientes a afrontar el problema de Seguridad Nacional e interactúan diversos intereses de carácter político, económico, social y militar. Poblaciones enteras soportan elevados niveles de pobreza, y se encuentran inmersas en una situación de dependencia de los cultivos de la coca y de las actividades que se derivan de la comercialización ilegal, aunque el terrorismo haya sido derrotado, mas no eliminado. Las consecuencias derivadas del conflicto armado interno demandan proyectos integrales que involucren al conjunto de la población afectada por la violencia política y no solamente a la población desplazada. Dichos proyectos requieren del compromiso del Estado, de la cooperación internacional y de la sociedad civil en la tarea de reconstrucción con políticas de mediano plazo en la perspectiva del desarrollo sustentable; **C.R. RASAURO GAMBOA VENTURA.-** señala que el principal problema que deben afrontar los proyectos de desarrollo en las comunidades altoandinas de Ayahuanco, es cómo inducir a la mejora de la producción de variedades y especies que reduzcan riesgos y aumenten la productividad de la mano de obra. El cambio técnico con reducida inversión se presenta como la alternativa. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que el desarrollo no puede basarse exclusivamente en la actividad agropecuaria. Esta debe integrarse con actividades de transformación, de comercio y búsqueda de mercados, en el contexto regional específico, en la medida en que los mercados funcionan en una estrecha relación urbano-rural., para ello es esencial la creación de un marco jurídico y económico que permita la reconfiguración y afirmación del poder civil en las zonas de Ayahuanco, que redefina las relaciones entre civiles y militares, que fortalezca la reestructuración democrática del tejido social de las comunidades campesinas y nativas y que solucione los problemas jurídicos (de los familiares de las asesinados, de los requisitorizados e indocumentados en primer lugar) generados por la violencia política. -----

C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Indica que el Distrito de Ayahuanco es una zona considerada altamente conflictiva, por la presencia del narcotráfico y el terrorismo y sumida en medio de una pobreza alarmante, ya mencionada. El intento de tratar de buscar el desarrollo verdadero de esta zona, no es iniciativa de este gobierno, ya son intentos fallidos de varios gobiernos, y es tierra de nadie, ya que es una zona que está casi totalmente fuera del

ll / B

control del Estado, por falta de medios de comunicación y presencias de entidades del Estado, situación que debe ser revertida por el Gobierno Regional; no habiendo más intervenciones se somete a voto la moción presentada por los consejeros de Huanta, el mismo que es aprobado por unanimidad, es decir 12 votos, quedando como acuerdo los siguientes: **DECLARAR**, de atención Especial y Prioritaria al Distrito de Ayahuanco, de la Provincia de Huanta de la Región Ayacucho, con los siguientes objetivos a).- **Desarrollo social:** Mejorar los niveles de nutrición, salud, educación y saneamiento básico de la población. b).- **Infraestructura básica:** Rehabilitar e incrementar la infraestructura vial, de comunicaciones y electrificación en beneficio del desarrollo social y productivo. c).- **Afirmar la presencia institucional del Estado Regional:** en beneficio de la paz y el desarrollo con seguridad.---**MEDIANTE OFICIO No. 057-2012-GRA/CR-HTA-RGV; EL SEÑOR CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE HUANTA ROSAURO GAMBOA BVENTURA, PRESENTA MOCIÓN ORDEN DEL DÍA "FELICITAR Y RECONOCER A LA COMUNIDAD DE TUTUMBARO DEL DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".**-----

Que, mediante Oficio N° 537-2012-GRA/PRES, de fecha 05 de julio de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional la solicitud de reconocimiento a la Comunidad Ayacuchana de Tutumbaru del Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta, por ser una de las ganadoras del concurso convocado por la Organización Panamericana de la Salud, con la Moción Orden del Día presentada por el **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- y la exposición correspondiente, fue sometido ante el Pleno del Consejo Regional; Que, mediante Oficio N° 022-2012-PMCSII-AYACUCHO, de fecha 31 de mayo de 2012, la señora Asesora Regional del Proyecto USAID: Municipios y Comunidades Saludables II, solicita ante el Gobierno Regional reconocimiento a la Comunidad ayacuchana de Tutumbaru, en merito a que ha sido una de las cuatro experiencias ganadoras de 993 experiencias provenientes de 19 países de Latinoamérica y el Caribe, en el "Quinto Concurso de Buenas Prácticas que incorporan la perspectiva de igualdad de género en Salud" convocado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se ha desarrollado el pasado 09 de marzo, en la ciudad norteamericana de Washington D.C. La experiencia presentada por la Comunidad Ayacuchana de Tutumbaru, denominado "Participación de Mujeres y Varones en la vigilancia de la salud comunal en el Valle del Río Apurímac, Perú", fué presentada por el Proyecto USAID: Municipios y Comunidades Saludables que implementa Management Sciencesfor Health (MSH - Perú). A través de la experiencia presentada por la Comunidad de Tutumbaru, se da a conocer que se ha incrementado la presencia de mujeres en espacios de decisión y ha promovido el involucramiento de los varones en aspectos de salud materna e infantil, salud reproductiva y el cuidado de niños y niñas, lo que ha contribuido a disminuir las brechas que busca la estrategia regional Crecer Wari. Por lo que se solicita al Gobierno Regional de Ayacucho, un reconocimiento por el logro alcanzado por la Comunidad de Tutumbaru, que pone en alto la calidad humana de nuestra Región Ayacucho; no habiendo intervención de ninguno de los Consejeros se somete a voto el tema, con el siguiente resultado: 12 votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad los siguientes: **FELICITAR** y **RECONOCER**, a la Comunidad de **TUTUMBARU** del Distrito de Sivia, Provincia de Huanta y Departamento de Ayacucho, por haber sido una de las ganadoras del "V Concurso de Buenas Prácticas que Incorpora la Perspectiva de Igualdad de Género en Salud", organizado por la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), con motivo del Día Internacional de la Mujer, celebrada el 9 de marzo del 2012, en la sede de la OPS, en la ciudad norteamericana de Washington D.C.-----

MEDIANTE OFICIO NO. 029-2012-GRA/CR-PCR-CIPIP-WQC, EL SEÑOR

(Handwritten signatures and initials)

CONSEJERO REGIONAL WALTER QUINTERO CARBAJAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PRESENTA DOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:-----

A.- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESA PAMPACOA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAZUHILLCA.-----

C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Expone ante el Pleno del Consejo Regional el informe de Fiscalización N° 06-2012-GRA/CR-CIPI, de fecha 12 de julio de 2012, donde la Comisión Permanente de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, presenta ante el Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en la Obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego Razuhuilca Presa Chacacocha, documento que se eleva ante el Pleno del Consejo Regional para su discusión y aprobación conforme a las Conclusiones y Recomendaciones efectuadas, el mismo que señala **1.- APROBAR**, el Informe de Fiscalización N° 06-2012-GRA/CR-CIPI - Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en la Obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego Razuhuilca Presa Chacacocha, de fecha 12 de julio de 2012, presentado por los miembros de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional y **2.- DERIVAR** el Informe de Fiscalización al señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, con las Conclusiones y Recomendaciones pertinentes, a fin de que en uso de las atribuciones que la Ley le confiere aplique las acciones que correspondan.-----

B.- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAZUHILLCA-PRESA CHACACCOCHA.-----

C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Expone ante el pleno del C.R el informe de Fiscalización N° 05-2012-GRA/CR-CIPI-WQC, de fecha 02 de julio de 2012, la Comisión Permanente de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, presenta ante el Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en la Obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego Razuhuilca - Huanta - Unidad de Riego N° 08 Espíritu Bajo, en ejecución por el PRIDER, documento que se eleva ante el Pleno del Consejo Regional para su discusión y aprobación conforme a las Conclusiones y Recomendaciones efectuadas, el mismo que precisa los siguientes: **APROBAR**, el Informe de Fiscalización N° 05-2012-GRA/CR-CIPI-WQC - Fiscalización Selectiva sobre presuntas irregularidades en la Obra: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego Razuhuilca - Huanta - Unidad de Riego N° 08 Espíritu Bajo, en ejecución por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER, de fecha 02 de julio de 2012, presentado por los miembros de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, que en calidad de Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo Regional. **DERIVAR** el Informe de Fiscalización al señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, con las Conclusiones y Recomendaciones pertinentes, a fin de que en uso de las atribuciones que la Ley le confiere aplique las acciones que correspondan.-----

En seguida se da el uso de la palabra a los señores **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Señala que se de lectura a las recomendaciones.-----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTIURA.- Señala que no se apruebe este informe en la presente sesión, pues previamente se le dé el uso de la defensa al señor Director de la Sub-Región.-----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Señala que no es necesario la aprobación de este informe, para ello no es necesario la presencia del funcionario comprometido con la investigación, por lo que solicita la aprobación del informe en esta sesión.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Carmen Cuadros'.

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Señala que previamente se debe escuchar al investigado, pues fiscalizar no significa arbitrariedad, sino de dar el derecho a la defensa a quienes están comprometidos en actos de investigación, esto le dará mayor consistencia a los informes. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Quien señala mayor cordura a los señores Consejeros, debemos sustentar con mayor argumento nuestros informes, pues de lo contrario cae en saco roto todo el trabajo, como el caso de la UGEL-Huanta, sobre nombramiento ilegales, pues a la fecha por falta de sustento no surte efectos, esto debemos evitar con trabajo serio y responsable. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- No existe sesgo en el informe, pues conforme a las pruebas existen suficientes elementos de juicio para aprobar el presente informe de fiscalización, por lo tanto debemos aprobar ahora. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que los informes deben ser contundentes, pues se sabe que en ninguna obra permanecen los supervisores y residentes de obra, simplemente son visitantes, allí está el problema, este asunto necesitamos superar, pero previo sanción, pues hasta la fecha no existe ninguna sanción a los ingenieros comprometidos en la ejecución de malas obras. No habiendo más intervención se somete a voto el tema, con el siguiente resultado: 08 votos aprueba el Informe de Fiscalización; 03 votos en contra (**ROSAURO GAMBOA, SIXTO LUIS IBARRA JOHAN ROJAS CARHUAS.**) y una abstención del **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-----

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día de la fecha, el señor Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión por haber concluido los temas, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----



.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Presidente del Consejo Regional



.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional



.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional



.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



.....
MARIA DEL C. CUADROS GONZALEZ
Consejera regional



.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional



.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional



.....
ZOILA BELLIDO JORGE.
Consejera Regional



.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero regional



.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional

.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.



